IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".
Fecha: 26/05/2020

.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**SION TRADE SAS** **Nit:**	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 22/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: Fecha: 22/05/20
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, quien certifica que empresa SION TRADE SAS, ha efectuado los pagos por concepto de aportes de los empleados de la misma, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), durante su inscripción en la Cámara de Comercio, lapso que incluye los pagos correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Fecha certificación: 22/05/2020
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	**Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 14/05/2020** por la Cámara de Comercio de Bogotá Matricula No: 01538863 del 11/10/2015. Fecha de renovación:29/03/2019 Objeto: Si cumple Facultades del Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Facultades del representante legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta certificado de antecedentes No. 145373016 y 145373208 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que el señor Mario Alberto Castro Jaramillo ni la empresa que representa – SION TRADE SAS., no. registran sanciones e inhabilidades para c con el Estado. Fecha certificación: 21/05/2020

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 05/03/2020 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que el señor Mario Alberto Castro Jaramillo ni la empresa que representa – SION TRADE SAS se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Fecha: 21/05/2020
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor Mario Alberto Castro Jaramillo NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación RNMC No. 12584921 Fecha de expedición: 21/05/2020
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Mario Alberto Castro Jaramillo. C.C. 80.088. 779.
RESULTADO	**SI CUMPLE**	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020[1], el cual establece: "***Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012,*** con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico,

Carolina Triana Rojas

[1] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".
Fecha: 26/05/2020.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**GRUPO VECTOR S.A** N.I.T : 900.020.684-8	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 22/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II)
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el representante legal de la empresa GRUPO VECTOR quine certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Fecha certificación: 02/05/2020
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 17/02/2020 por la Cámara de Comercio de Bogotá Matricula No: 01466549 del 5 de abril de 2005. Fecha de renovación: 2019 Objeto: Si cumple Actividad principal: 7310 (publicidad) Actividad secundaria: 7410 (actividades especializadas de diseño) otras actividades: 5911 (actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión) 1811 (actividades de impresión) Representación legal: El representante legal de la sociedad es el gerente general y el subgerente, el gerente general tiene un subgerente que será designado por la junta de socios, quien reemplazara transitoriamente a aquel en sus faltas absolutas mientras se designa por el órgano competente y en sus faltas temporales cuando las necesidades y marcha de los negocios empresariales lo aconsejen o hagan necesario. Facultades del Representante Legal: Efectuar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén Comprendidos dentro del objeto social. En relación con sus facultades el gerente general tiene autonomía para celebrar todos los actos y contratos sin la previa autorización de la junta de socios.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta Certificado de antecedentes No. 145148809 Y 145148730 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP)

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		certifica que el señor Christian Mauricio Robellón Romero, no. registran sanciones e inhabilidades para c con el Estado. Fecha certificación: 14/05/2020
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 14/05/2020 la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que el señor Christian Mauricio Robellón Romero y la empresa que representa (Grupo Vector S.A.S) NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	No adjunta
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor Christian Mauricio Robellón Romero NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación RNMC No. 12466766 Fecha de expedición: 14/05/2020
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	No adjunta
RESULTADO	**SI CUMPLE**	

Observación : No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1°. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020[2], el cual establece: "***Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012,*** con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"



Evaluador Jurídico,

[2] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".
Fecha: 26/05/2020.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S., 900.334.037-0**	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 22/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: Fecha: 22/05/20
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el contador, quien certifica que empresa Comercializadora Café Botero S.A.S., ha efectuado los pagos por concepto de aportes de los empleados de la misma, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), durante su inscripción en la Cámara de Comercio, lapso que incluye los pagos correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Fecha certificación: 22/05/2020
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 29/04/2020 por la Cámara de Comercio de Bogotá Matricula No: 01955588 del 18 de enero de 2010. Fecha de renovación: 2019 Objeto: Si cumple Actividad principal: 7310 (publicidad) Actividad secundaria: 4642 (comercio al por mayor de prendas de vestir) Otras actividades: 5621 (catering para eventos) 5911 (actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión) Facultades del Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Facultades del representante legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	No adjunta se verifica en la pág. Web. Certificado de antecedentes No. 145341647 y 145341648 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que el señor Carlos Eduardo Paipa ni la empresa que representa – COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S., no. registran sanciones e inhabilidades para c con el Estado. Fecha certificación: 21/05/2020
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 05/03/2020 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que el señor William Hernando Vera Moreno y la empresa que representa (COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S) NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Adjunta certificación suscrita por el representante legal quien "bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento, nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la Ley 610 de 2000. Fecha: 21/05/2020
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor William Hernando Vera Moreno NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación RNMC No. 12569983 Fecha de expedición: 21/05/2020
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. William Hernando Vera Moreno. C.C. 80.804.499 (Suplente del Gerente)
RESULTADO	**SI CUMPLE**	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020[3], el cual establece: "***Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012,*** con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico, Carolina Triana

[3] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	C I COLOMBIAN MED S.A.S Nit: 900.300.748-2	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Fomato I) Fecha: 21/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: 21/05/20
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el Representante legal, quien manifiesta que: "De acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y según la Ley 789 de 2002 Articulo 50, certificamos bajo la gravedad de juramento que la Compañía CI COLOMBIAN MED SAS, identificada con NIT. 900.300.748-2 durante los últimos SEIS (6) meses y hasta la fecha de la presente certificación se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con los aportes de SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y CAJA DE COMPENSACIÓ" Fecha: 15/05/20
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 04/05/20 por la Cámara de Comercio de Bogotá Matricula No: 01914702 del 17 de julio de 2009 Renovación de la matricula :1 de abril de 2019 Ultimo año renovado : 2019 Objeto: Si cumple. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural accionista o no designado por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre donde tendrá autonomía. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta Certificado de antecedentes No. 145316583 y 145316521 de fecha 20/05/20 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que el señor señor Cardona Blanco Camilo y la empresa que representa (C I COLOMBIAN MED S.A.S) registran sanciones e inhabilidades para contratar con el Estado. Adjunta certificación suscrita por el representante legal, quien declara no encontrarse in curso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación de fecha 20/05/20 expedida por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que el señor Cardona Blanco Camilo y la empresa que representa (C I COLOMBIAN MED S.A.S) NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si Adjunta.
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor Cardona Blanco Camilo. NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación RNMC Fecha de expedición: 20/05/20
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Cardona Blanco Camilo. 79.793.499
RESULTADO	SI CUMPLE	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 20204, el cual establece: "Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico,



Carolina Triana Rojas

[4] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**PROMOMARKA S.A.S NIT: 900.489.875-1**	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Fomato I) Fecha: 21/05/2020
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: 21/05/2020
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el Representante legal, quien certifica el pago de aportes parafiscales pagados a Compensar durante los último seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la oferta. Fecha certificación: 21/05/2020 Adjunta planilla de pagos.
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 23/04/2020 por la Cámara de Comercio de Bogotá Matrícula mercantil: 02170267 del 13/01/2012 Fecha de renovación: 01/04/2020 Objeto: Si cumple Actividad Principal. (7310) Publicidad Representación Legal: (…) "Gerente que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con dos suplentes quienes pondrán reemplazar al principal en sus faltas" Facultades del Representante Legal: (…) de Conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal el Gerente no tiene limitaciones para la presente contratación toda vez que sus limitaciones se circunscriben a una cuantía superior a 150.000 salarios mínimos legales mensuales"
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta Certificado de antecedentes No. 145033230 y 145033295 de fecha 11/05/2020 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que el señor Orlando Jiménez Camargo ni la empresa que representa – Promomarka S.A.S no. registran sanciones e inhabilidades para contratar con el Estado. Adjunta certificación suscrita por el representante legal, quien declara no encontrarse in curso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación de fecha 11/05/2020 expedida por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que el señor Orlando Jiménez Camargo y la empresa que representa (Promomarka S.A.S NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Adjunta certificación suscrita por el representante legal, quien declara no encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor Orlando Jiménez Camargo NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación de medidas correctiva No. 12410635 de fecha 11/05/2020 .
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Orlando Jiménez Camargo. C.C. 80.370.292
RESULTADO	SI CUMPLE	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 20205, el cual establece: "Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico,



Carolina Triana Rojas

[5] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS SAS Nit: 900.561.410-8**	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Fomato I)
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II)
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el Revisor Fiscal, quien certifica que certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Adjunta planilla de pagos
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 07/05/20 por la Cámara de Comercio de Bogotá. matricula no: 02263436 del 9 de octubre de 2012 ultimo año renovado : 2019 Objeto social: Si cumple Actividad principal: 4690 (comercio al por mayor no especializado) Actividad secundaria: 7310 (publicidad) Otras actividades: 1811 (actividades de impresión) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta Certificado de antecedentes No. 144830864 y 144830906 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que Nelson Leonardo González Quintin ni la empresa que representa – PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS SAS NO registran sanciones e inhabilidades para contratar con el Estado. Fecha: 04/05/20

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 04/05/20 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que Nelson Leonardo González Quintin ni la empresa que representa – PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS SAS NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que Nelson Leonardo González Quintin NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Adjunta certificación RNM No. 12292964 del 04/05/20
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Nelson Leonardo González Quintin C.C. 11.256.322
RESULTADO	SI CUMPLE	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 20206, el cual establece: "Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

.
Evaluador Jurídico,



Carolina Triana Rojas

[6] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ANDINA S.A.S. Nit: 901.255.456-8**	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación No049-20 y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 21/05/20
Pacto de integridad	No cumple	No adjunto
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	No cumple	No adjunto
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 04/03/2020 por la Cámara de Comercio de Bogotá. Matrícula No: 03067996. Fecha de matrícula: 15/02/2019 Último año renovado: 04/03/2020 Objeto: Si cumple Representación legal: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada Gerente, designado por la Asamblea General de Accionistas por un término de un año, quien o tendrá Suplente. **Limitaciones del Representante legal:** El gerente no tiene restricciones de para contratar
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta certificado de antecedentes No. 145322555 y 145322352 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que Dora Ines Becerra Martinez. NO registran sanciones e inhabilidades para con el Estado. Fecha certificación: 20/05/2020
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 20/05/2020 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que Dora Ines Becerra Martínez, ni la empresa que representa. NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, de fecha 20 de mayo de 2020. Adjunta certificación RNMC No. 12560145 del 20/05/20
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Dora Ines Becerra Martinez. C.C. 63.336.452
RESULTADO	NO CUMPLE	

Observación: Se solicitó subsanar el formato “Pacto de Integridad” y adjuntar Certificación pago de apostes al sistema de seguridad social, los cuales no fueron subsanados.

Evaluador Jurídico.



Carolina Triana Rojas

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S Nit: 901346888-7	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación No049-20 y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 21/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: S/F
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el representante legal y la Contadora quienes, certifican que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Fecha: 01/05/20
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 14/05/2020 por la Cámara de Comercio de Cali. Matrícula No: 1071030-16 Fecha de matrícula: 06/12/2019. Último año renovado:2020 Fecha de renovación: 24 de Enero de 2020 Objeto: Si cumple Representación legal: La administración de la sociedad, a gestión de los negocios sociales y la representación legal de la misma estarán a cargo de un representante legal, designado por la asamblea general de accionistas, para períodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo accidentales. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Corresponde al representante legal de la compañía: F)Celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna por la

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		cuantía o por el tiempo, por tanto podrá a nombre de la sociedad adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes,
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta certificado de antecedentes No. 145123205 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que Arias Sierra Oswaldo. NO registran sanciones e inhabilidades para con el Estado. Fecha certificación: 13/05/2020
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 13/05/2020 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que Arias Sierra Oswaldo. NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, de fecha 14 de mayo de 2020. Adjunta certificación RNMC No. 1243947 del 13/05/20
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Arias Sierra Oswaldo. C.C. 5. 478.269
RESULTADO	SI CUMPLE	

Evaluador Jurídico.



Carolina Triana Rojas

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES JURÍDICA**	Código: GA-FO-4 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

\|RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	LMG ELECTRIC GROUP SAS Nit: 900.081.799-7,	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación No049-20 y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Formato I) Fecha: 21/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: S/F
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por la representante legal quien en su condición de Representante Legal de LMG ELECTRIC GROUP SAS, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles del año 2018 y 2019, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Fecha: 13/05/2020
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 11/05/2020 por la Cámara de Comercio de Bogotá Matrícula No. 01572575 22/02/2006. Fecha de renovación: 29/03/2019. Objeto: Si cumple Actividad principal Código CIIU: 4690 Actividad secundaria Código CIIU: 4112 Otras actividades Código CIIU: 4330, 4290 REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta certificado de antecedentes No. 145151247 y 145151316 donde el Jefe de la División Centro de Atención al Público (CAP) certifica que la señor Loyda Mateus Galvan. NO registran sanciones e inhabilidades para con el Estado.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		Fecha certificación: 14/05/2020
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	Adjunta certificación expedida el 14/05/2020 por la Contralor Delegada para Investigaciones, jurídicos fiscales y jurisdicción Coactiva, donde se evidencia que Loyda Mateus Galvan y la empresa que representa (LMG ELECTRIC GROUP SAS.) NO se encuentra reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta RUT
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta certificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, de fecha 14 de mayo de 2020. Adjunta certificación RNMC No. 124684 85 del 14/05/20
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Si adjunta. Loyda Mateus Galvan. C.C. 51.930.339
RESULTADO	SI CUMPLE	

Observación: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 20207, el cual establece: "Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico.



Carolina Triana Rojas

[7] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES JURÍDICA**	Código: GA-FO-4 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRCON-INC-049-2020

Objeto: "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP".

Fecha: 26/05/2020

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	ETHEREUM S.A.S Nit. 901.194.503-3	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Suscribe formato de carta de presentación en donde manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (Fomato I) Fecha: 21/05/20
Pacto de integridad	Si cumple	Suscrito por el representante legal - formato Pacto de Integridad (Formato II) Fecha: 21/05/20
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el Representante legal, quien certifica Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA. Fecha: 07/05/20
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 06/04/20 por la cámara de comercio de Bogotá Matricula no: 02969118 del 6 de junio de 2018 renovación de la matricula :30 de marzo de 2019 Ultimo año renovado: 2019. Objeto: Si cumple. Actividad principal: 4690 (comercio al por mayor no especializado) actividad secundaria: 4530 (comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores) Otras actividades: 4649 (comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.) 4651 (comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática) Representación Legal: los representantes legales dé la sociedad son el representante legal y el representante legal suplente quienes actúan conjunta o separadamente, con las mismas facultades o limitaciones establecidas en estos estatutos.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por el representante legal quien bajo la gravedad de juramento manifiesta: " que no nos encontramos incursos, ni la organización, ni sus directivos, ni el equipo de trabajo con el que se ejecutarán los servicios, en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades, y no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la ley 610 de 2000 o cualquiera establecidas en la Constitución y en la Ley, ni en conflicto de interese"
Certificado de antecedentes de la Contraloría General	Si cumple	No adjunta, se verifica en la Pag. Web
Formulario del Registro Único Tributario		Se solicita. No adjunta
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	No adjunta, se verifica en la Pag. Web
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	No adjunta, se verifica en la Pag. Web
RESULTADO	**SI CUMPLE**	

Observación 1. La empresa ETHEREUM S.A.S, Subsano Registro Único Tributario

Observación 2: No obstante estar vencida la fecha de renovación de la matricula mercantil, el plazo para su renovación se extendido hasta el mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º. Del Decreto 434 del 19 de marzo de 20208, el cual establece: "Artículo 1. Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Extiéndase el plazo la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el artículo 1 Decreto 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020"

Evaluador Jurídico,



Carolina Triana Rojas

[8] Decreto 434 de 2020. "*Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y os demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional*"

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 09:04:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011945033
Código de Verificación	901194503320052709043 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 09:02:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9011945033
Código de Verificación	901194503320052709023 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145485895

WEB
13:15:00

Bogotá DC, 26 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ETHEREUM S,A,S, identificado(a) con NIT número 9011945033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.